

**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

**RESOLUCION No. 0923**

( 08 MAY 2013 )

***"Por medio de la cual se Suspende Términos en todas las dependencias de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto"***

### **EL SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las establecidas en el Decreto 318 de 2008 y,

### **CONSIDERANDO**

Que las funciones administrativas que adelantan las Oficinas de planeación, administrativa y financiera, jurídica, cobertura, calidad e inspección y vigilancia son fundamentales en el sector educativo del Municipio de Pasto, según lo señala la ley 715 de 2001.

Que la sede principal donde prestan sus servicios las anteriores dependencias, amenaza ruina y se hace imperioso su traslado a otro inmueble que cuente con las garantías para una prestación más ágil y eficiente del servicio público en la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, en los términos del artículo 209 Superior.

Que teniendo en cuenta la antes citada situación, se hace necesario que todas las dependencias de la Secretaria de Educación de Pasto se organicen en debida forma. Para esto es necesario que se realicen diligencias de inventarios y archivística, para responder de forma oportuna a los requerimientos realizados por los usuarios, así como el desplazamiento de los bienes muebles que la integran en sus nuevas oficinas como la instalación de su recurso humano para el correcto funcionamiento de la Secretaria de Educación.

Que son finalidades esenciales del Municipio de Pasto, el garantizar el bienestar general, servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes de los ciudadanos. Por lo cual se justifica suspender los términos para dar respuesta a solicitudes, derechos de petición y demás trámites administrativos que se adelanten las diferentes Oficinas de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto.



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

RESOLUCION No. 0923

( )

08 MAY 2013

**“Por medio de la cual se Suspende Términos en todas las dependencias de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto”**

Que conforme al informe de Inspección Ocular No. 007- 2013 realizado el 5 de Febrero de 2013, suscrito por el Ingeniero RICARDO ORTIZ OBANDO en calidad de Director (E) de la Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres de Pasto - DGRD de la Alcaldía Municipal de Pasto, manifiesta que el inmueble ubicado en la Calle 18 con Carrera 26 Centro de la ciudad, donde actualmente funciona la Secretaria de Educación del Municipio de Pasto, en varios de sus elementos estructurales ya han cumplido su vida útil y se encuentran fallados por la fatiga y pueden presentar un colapso del entrepiso con una posible caída de la cubierta , por lo que se recomienda de manera preventiva aislar el área afectada impidiendo el tránsito de personas, realizar el apuntalamiento de la estructura contigua a las columnas que presentan falla, se recomienda mantener los corredores de elementos que obstaculicen el paso normal de personas, evacuar de manera temporal el personal que labora en las oficinas del primer piso como son: infraestructura, sistemas, financiera; y en el segundo piso el personal de nomina, en tanto se adelantan las labores de reparación, entre otras sugerencias, por lo que se hace necesario realizar una suspensión de términos, entre tanto se adelantan los procesos de inventarios, desplazamiento de bienes muebles y puesta en funcionamiento de los equipos de trabajo en las nuevas instalaciones.

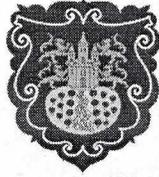
Qué atención a lo anterior suspensión de términos antes dicha se dará entre el 8 y el 14 de Mayo de 2013 inclusive, reanudando términos a partir del día 15 de Mayo del presente año.

Que en mérito de lo expuesto este despacho:

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.- SUSPENDER** los términos para resolver derechos de petición, solicitudes de la comunidad y demás trámites administrativos que correspondan a las diferentes Oficinas de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, hasta tanto se desarrolle la diligencia de inventarios, desplazamiento (trasteo) y archivística que le sea pertinente.

**PARAGRAFO:** La suspensión a la que se hace referencia en el presente artículo, durará entre **el 8 de Mayo de 2013 a las ocho de la mañana (8:00 am) hasta inclusive el 14 de Mayo de 2013 a las seis de la tarde (6:00 pm)** y



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

RESOLUCION No. 0923

( )

08 MAY 2013

**"Por medio de la cual se Suspende Términos en todas las dependencias de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto"**

se reanudarán el día 15 de Mayo de 2013 a las ocho de la mañana (8:00 am).

**ARTICULO SEGUNDO.-** El presente acto administrativo implica la atención al público la cual se suspende durante el plazo establecido en el artículo primero.

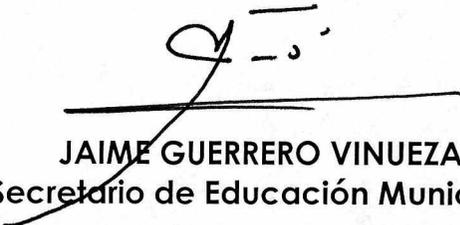
**ARTICULO TERCERO.- ORDENAR** al Subsecretario Administrativo y Financiero de la Secretaria de Educación de Pasto, divulgar el contenido de la presente resolución a través de la publicación de cartelera institucionales y la pagina web de la Secretaria de Educación, así como por todos los medios de comunicación que considere pertinentes para el conocimiento de la ciudadanía.

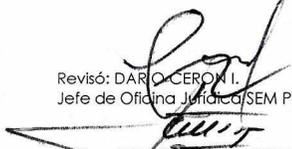
**ARTICULO CUARTO.-** La Jefa de la Oficina de Inspección y Vigilancia de ésta Secretaria de Educación deberá velar por el estricto cumplimiento de las actividades administrativas las cuales no se suspenden.

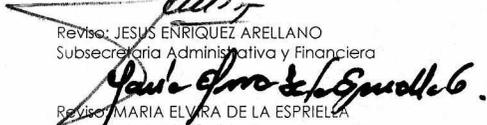
**ARTICULO QUINTO.-** El presente acto administrativo rige a partir de su publicación.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los 08 MAY 2013

  
**JAIME GUERRERO VINUEZA**  
Secretario de Educación Municipal

  
Revisó: DARIÓ CERÓN L.  
Jefe de Oficina Jurídica SEM PASTO

  
Revisó: JESUS ENRIQUEZ ARELLANO  
Subsecretaria Administrativa y Financiera

  
Revisó: MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA  
Subsecretaria de Calidad

  
Revisó: ANA EVELING BENAVIDES  
Jefa de Oficina de Inspección y Vigilancia.

  
Revisó: DELIA ISABEL ROSERO  
Subsecretaria de Cobertura

  
Revisó: JOSE LUIS RISUENO  
Jefe de Oficina de Planeación